

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-10030 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en Avenida de la Constitución - calle Libertad.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.7 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, 61 y 78 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 127.1.c) de la LBRL, se ha adoptado Acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle que tiene por objeto establecer alineaciones y ordenar volúmenes en la Avda. de la Constitución- C/ Libertad, a propuesta de Inmobiliaria Navarra S. A., iniciándose un periodo de información al público por espacio de veinte días con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Planta 4ª del nº 3 de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 5 de noviembre de 2018.

El concejal delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2018/10030

CVE-2018-10030